

Estado de derecho y valores democráticos: las direcciones del cambio cultural

Rule of law and democratic values: directions of cultural change

José Eduardo Jorge

Facultad de Periodismo y Comunicación Social;
Universidad Nacional de La Plata (Argentina)
jjorge@perio.unlp.edu.ar

Resumen

Apoyándose en las teorías de los valores de Inglehart y Schwartz, el enfoque de la cultura política, estudios previos sobre los determinantes del estado de derecho y datos de la base de la World Values Survey y una variedad de fuentes, el artículo indaga con una muestra de 83 naciones la influencia de las variables culturales sobre el estado de derecho y su peso, en relación con otros factores como el ingreso, el tipo de sistema legal y la historia política. También compara la situación de la Argentina y América Latina en perspectiva mundial. La evidencia empírica, con una batería de modelos de regresión, sugiere con fuerza que los problemas del estado de derecho en nuestro país y la región derivan en buena medida de una difusión aún

Abstract

Based on Inglehart's and Schwartz's values theories, the political culture approach, previous studies on the determinants of the rule of law, and data from the World Values Survey and a variety of sources, the article examines, using a sample of 83 countries, the influence of cultural variables on the rule of law and its relative importance in comparison with other factors, like income, type of legal system and political history. It also compares the situation of Argentina and Latin America in a worldwide perspective. The empirical evidence, including a set of regression models, strongly suggests that the problems associated with the rule of law in our country and region derive to a large extent from the fact that the values systems linked to

José Eduardo Jorge

Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)

insuficiente en la sociedad de los sistemas de valores asociados a la libertad individual y el igualitarismo. individual freedom and egalitarianism are still not enough widespread in our societies.

Palabras clave: estado de derecho; cultura política; valores culturales; democracia. **Keywords:** rule of law; political culture; cultural values; democracy.

Artículo recibido: 11/02/2017; **evaluado:** entre 21/04/2017 y 20/05/2017; **aceptado:** 15/06/2017.

La debilidad del estado de derecho en nuestro país, igual que en la mayor parte de América Latina y otras regiones del mundo, así como sus posibles causas, son temas ampliamente debatidos en el ámbito político y académico. El impacto de la cultura es a menudo considerado, aunque con limitaciones que surgen de las teorías o metodologías empleadas.

El trabajo utiliza el avanzado aparato conceptual de las teorías de los valores de Inglehart y Schwartz, el enfoque de la cultura política, estudios previos sobre las causas y efectos del estado de derecho y datos de la base de la *World Values Survey* y una variedad de fuentes, para indagar con una muestra de 83 naciones la influencia de las variables culturales sobre el estado de derecho y su peso en relación con otros factores, como el ingreso per cápita, la distribución del ingreso, el tipo de sistema legal y la historia política. También compara la situación de la Argentina y América Latina en perspectiva mundial.

La evidencia empírica, con una batería de modelos de regresión, sugiere con fuerza que las deficiencias del estado de derecho en nuestro país y la región derivan en buena medida del hecho de que los sistemas de valores asociados a la autonomía individual y el igualitarismo no alcanzan aún arraigo suficiente en nuestras sociedades.

La nueva centralidad del estado de derecho

El renacimiento del tema del estado de derecho data de los años 90, con la expansión global de las transiciones políticas y económicas iniciadas en los 80 (Carothers, 1998). La “creciente centralidad del legalismo” tiene dos causas (Nardulli et al, 2013). Una es que ganó terreno la idea –teorizada por el neoinstitucionalismo (North, 1990)- de que la ley no sólo es útil para lograr una sociedad ordenada, restringir la discrecionalidad del poder y proteger la libertad de los ciudadanos, sino también para el desarrollo. Si el “buen gobierno” es clave para el

crecimiento, la política económica debe acompañarse de un marco institucional y legal adecuado.

El otro factor es la “ambigüedad” del término. Líderes de regímenes dispares han usado la retórica del estado de derecho para sus propias agendas, atribuyéndole distintos sentidos. Tampoco los académicos han podido clarificar este antiguo concepto (Nardulli et al., 2013; Peerenboom, 2004).

El esfuerzo de promoción global de la ley canaliza fondos cuantiosos de ayudas bilaterales, instituciones financieras internacionales y ONGs, y ha generado unos 150 indicadores para medir la calidad institucional y legal de los países (Versteeg y Ginsburg, 2016).

Aún se sabe poco sobre los efectos del legalismo, sus causas y su relación con los regímenes políticos (Guttmann y Voigt, 2016). Barro (1999) no halló evidencia empírica de que la democracia y el estado de derecho estén causalmente relacionados. Rigobon y Rodrik (2005) encontraron que se refuerzan mutuamente.

En teoría, el vínculo es profundo. Carothers (1998) subraya que el imperio de la ley “hace posible los derechos individuales, que están en el corazón de la democracia”. El respeto del gobierno por la soberanía popular y la constitución “depende de su aceptación de la ley”. En el estado de derecho las normas son de conocimiento público, tienen un claro significado y se aplican a todos por igual. Ellas encarnan y sostienen “las libertades civiles y políticas que han ganado estatus como derechos humanos universales”.

En particular, cualquier acusado de un delito “tiene el derecho a un juicio justo y expedito, y se presume inocente hasta que se pruebe lo contrario”. Las instituciones clave del sistema legal – tribunales, fiscales y policía- son “justas, competentes y eficientes”. Los jueces son “imparciales e independientes, no sujetos a la influencia o la manipulación política”. El gobierno está enraizado en un marco legal comprensivo, respeta la ley y sus funcionarios aceptan que ésta se aplica a su propia conducta.

Nardulli et al. (2013) distinguen entre “orden legal” –el gobierno basado en leyes transparentes e institucionalizadas- y “régimen legal”, que refleja el intento de crear un “modelo de sociedad”, estructurando la conducta y las relaciones humanas de acuerdo con ciertos valores. Puede hablarse de un régimen liberal, socialista, confuciano, islámico, etcétera. Pero los regímenes legales evolucionan agregando “capas” que afectan a determinados dominios legales: comercial, penal, relaciones familiares, etcétera. Los valores así incorporados suelen ser “inconsistentes” con los que siguen encarnando otros sectores del sistema.

La distinción previa es análoga a las concepciones “tenue” (*thin*) –instrumental o minimalista- y “densa” (*thick*) –“sustantiva” o normativa- del estado de derecho (Peerenboom, 2004). En un nivel básico, la ley impone límites al Estado y a la elite gobernante. La visión “tenue” suma los

aspectos formales que un sistema legal necesita “para funcionar efectivamente”. La “sustantiva” añade “elementos de moralidad política”: una organización económica, forma de gobierno, concepciones de los derechos humanos, etcétera.

Los valores prevalecientes en la sociedad y su congruencia o inconsistencia con los que promueven las leyes están en el foco de los debates.

Raíces e impacto del estado de derecho

El estado de derecho y la calidad del gobierno y las instituciones se han postulado como un factor clave del crecimiento económico y del desarrollo humano. Las “instituciones” suelen concebirse como las “reglas de juego” formales e informales.

Las instituciones políticas y económicas de un país, dicen Acemoglu y Robinson (2012), forjan su éxito o su fracaso económico al fijar los incentivos que hallan las empresas, los individuos y los políticos en la vida real. Las instituciones económicas son “críticas”, pero están determinadas por la política: la constitución y la forma de gobierno, “la capacidad del Estado para regular y gobernar la sociedad” y la “distribución del poder político”.

Kaufmann y Kraay (2002) aplicaron a 173 países los *Worldwide Governance Indicators* (WGI) que desarrollaron en el Banco Mundial y concluyeron que el buen gobierno tiene un “fuerte efecto causal positivo” sobre el ingreso per cápita. Kurtz y Shrank (2007) pusieron en duda este resultado y calificaron de “problemáticos” los WGI. Kaufmann et al (2007) respondieron a sus críticas. Hall y Jones (1999) vieron que las diferencias de productividad por trabajador entre 127 países analizados derivaban del modo en que las instituciones y políticas estimulaban la acumulación de capital y destrezas, la invención y la transferencia de tecnología. Knack y Keefer (1995) hallaron que, para promover el crecimiento, las instituciones formales que limitan la acción arbitraria del gobierno y garantizan los derechos contractuales podrían ser un sustituto de la confianza interpersonal cuando esta es baja.

Según Rothstein y Tannenber (2015), del *Quality of Government Institute* (QoG) de la Universidad de Gotemburgo, el estado de derecho, la calidad de la administración pública y el control de la corrupción tienen un fuerte efecto positivo sobre el “bienestar humano”, incluyendo la expectativa de vida y la mortalidad y pobreza infantil. En sus recomendaciones a la agencia de ayuda para el desarrollo del gobierno de Suecia, identifican cinco cambios institucionales que han probado su efectividad: un buen sistema impositivo, una administración basada en el mérito, educación universal y gratuita, igualdad de género en el ámbito institucional y un organismo nacional de auditoría con resultados de conocimiento público.

Para Gerring et al. (2005), el efecto de la democracia sobre el crecimiento económico tiene lugar con los años, no en el corto plazo. Examinando todos los países entre 1950 y 2000 mediante una variable “stock” de democracia, esta parece impactar sobre la economía a través de un proceso intermedio: a la larga, alienta la creación de capital físico, humano, social y político. Este último incluye el estado de derecho, la estabilidad política y una administración pública eficiente.

En un influyente estudio, La Porta et al. (1999) encuentran, con datos de hasta 152 países, que los más prósperos poseen gobiernos menos intervencionistas y más eficientes en su administración y en la provisión de bienes públicos; protegen los derechos de propiedad, muestran bajos niveles de corrupción y tienen normas ágiles para crear y mantener empresas. También es positiva la libertad política.

Pero pesan mucho las circunstancias históricas, en especial la historia política. Cuentan con buenos gobiernos las naciones étnicamente homogéneas más que las fragmentadas, donde las etnias en el poder han expropiado o reprimido a las otras; las protestantes más que las católicas e islámicas; las que adoptaron el derecho consuetudinario británico (*common law*) más que las que recibieron el derecho civil francés o el soviético, pues estos limitan menos el poder del Estado y protegen menos las libertades civiles. Hansson (2009) nota que el origen legal y la religión pueden reflejar, en realidad, la influencia del origen colonial.

En una revisión de los muchos estudios sobre corrupción, Treisman (2007) nota que los países tienden a ser percibidos como menos corruptos si son democracias largamente estables y desarrolladas, con una prensa libre y ampliamente leída, una elevada presencia de la mujer en el gobierno y una historia de apertura al comercio internacional. Una alta corrupción percibida está asociada con naciones que dependen de la exportación de petróleo, tienen regulaciones “intrusivas” para los negocios y sufren de una inflación “impredecible”.

Los valores, la cultura política y el caso argentino

Promover el estado de derecho y la calidad de gobierno ha resultado una tarea difícil. Rothstein y Tannenber (2015) dicen que, tras 25 años de investigación, no saben de un solo proyecto de ayuda que haya reducido la corrupción en el país receptor. Los motivos son varios, pero destacan que los problemas están mal definidos debido a las limitaciones de la teoría prevaleciente: la del agente-principal.

Pero entre los expertos parece haber consenso sobre las causas inmediatas del fracaso de los proyectos de reforma institucional. “[L]as elites atrincheradas solo ceden su tradicional

impunidad e intereses creados bajo gran presión”, sintetiza Carothers (1998). “La reforma del estado de derecho sólo tendrá éxito” si aborda el problema fundamental de las dirigencias que “se niegan a someterse a la ley”.

Kaufmann y Kraay (2002) advierten que el desarrollo económico no produce automáticamente “mejores instituciones”, pues “elites atrincheradas (...) se benefician del status quo o el mal gobierno y pueden resistir exitosamente las demandas de cambio”. Se detienen en el fenómeno de la “captura del Estado”: la “influencia indebida e ilícita de la elite en la formación de las leyes y las regulaciones”. Si la riqueza creciente es “apropiada por los captores monopolísticos”, también aumenta la “compra de leyes y regulaciones”. El efecto neto es la erosión del estado de derecho. Señalan a América Latina y el Caribe como ejemplo típico de este problema, generalizado en las “economías en transición”.

Explicaciones similares recorren la literatura sobre el cambio institucional, que abunda en conceptos como “sociedad predatoria” (Diamond, 2008), “instituciones extractivas” (Acemoglu y Robinson, 2012) u “órdenes sociales de acceso limitado” (North et al., 2009).

Desde el enfoque de la cultura política, la teoría de la posmodernización subraya que el crecimiento económico no produce el cambio institucional por sí solo, sino por medio de las transformaciones que provoca en la estructura social y en los valores culturales. A medida que los valores de “autoexpresión” o “emancipación” se difunden en la sociedad, junto con la educación superior, habilidades de organización y comunicación, recursos materiales y acceso a la información política, aumentan la motivación y las herramientas de la gente común para definir y canalizar demandas políticas de orden superior.

El desarrollo humano, no el crecimiento per se, “empodera” a los ciudadanos. Si bien los cambios de valores se difunden también en la elite, la emergencia de “ciudadanos críticos” (Norris, 1999), exigentes, conscientes de sus derechos y que “se hacen valer” (Dalton y Welzel, 2014), es el mecanismo central por el cual los grupos que concentran poder y extraen riqueza de la sociedad se ven presionados para ceder su impunidad legal. Tales grupos pueden tratar por ello de frenar el desarrollo del país, pero esta estrategia es difícil de sostener en el largo plazo.

Es posible describir el vínculo entre el cambio cultural y el democrático como una relación de “demanda y oferta de libertades” (Welzel et al, 2015). Los valores de emancipación –la demanda de libertades- avanzan en forma incremental siguiendo trayectorias estables. Pero las instituciones –la oferta de libertades- están diseñadas para durar y cambian raramente. Siguen un patrón “disruptivo”, cuyo caso extremo es el cambio de régimen político. Inglehart y Welzel conciben esta “co-dinámica” como un “modelo tectónico de tensiones que se acumulan en

forma incremental y provocan raros cambios eruptivos que las liberan” (ibíd.; Inglehart y Welzel, 2005).

Podemos extender este modelo a los cambios profundos del sistema legal, como los que establecieron el voto femenino, el divorcio o el matrimonio igualitario. Hemos mostrado, por ejemplo, que la proporción de argentinos que justifican la homosexualidad creció en forma continua desde principios de los 80 (Jorge, 2016b; 2012). Al cabo de 30 años de este avance incremental, la presión de los grupos defensores de los derechos de género halló un terreno mucho más fértil para lograr la aprobación del matrimonio igualitario.

Este mecanismo “tectónico” explica por qué el cambio cultural y la democracia pueden progresar y la calidad institucional quedar rezagada. Elaborando un índice de cultura política democrática mediante una selección sistemática de valores de emancipación (Jorge, 2015; 2016b) vimos, en una muestra de 82 países, que en el 80% de las democracias de máxima calidad esos valores alcanzaban al 40% o más de la población. Esta cifra es un punto aproximado de “ruptura”, a partir del cual los valores logran una masa crítica capaz de desencadenar cambios institucionales.

Un fenómeno relacionado es la “fertilización social cruzada” (Welzel, 2013). El impulso inherente a los valores de emancipación –por ejemplo, una inclinación a la acción colectiva- es más potente en el individuo cuanto más difundidos están esos valores en la sociedad. Es un rasgo de los “bienes recíprocos”, que aumentan por “reconocimiento mutuo” (ibíd.: 110-11). Así, respetar las libertades de otras personas nos resulta más fácil cuantas más personas nos devuelven ese respeto.

Participan aquí dos procesos. Uno es de “confirmación social”: la devolución “amplifica” el impulso en los individuos que lo poseen, al verse éstos confirmados en sus tendencias. Otro es de “contagio social”. Al crecer la difusión y la manifestación de los valores, quienes aún no participan de ellos tienden a adoptar algunos para adaptarse a su entorno social. Welzel presenta evidencia empírica de estos procesos con modelos multinivel.

Pero el cambio cultural ha provocado siempre reacciones contrarias de quienes se aferran a los valores tradicionales, así como realineamientos partidarios (Inglehart, 1971: 237; 1997: 66). El ascenso de los valores de autoexpresión es un proceso generacional ligado a la prosperidad. El énfasis político en las cuestiones culturales y la reducción del voto de clase –con muchos trabajadores votando por la derecha- podrían haber hallado un límite en EE.UU y Europa, donde nuevos cambios tecnológicos que afectan el mundo del trabajo, la erosión del Estado de bienestar, el aumento de la desigualdad y la inmigración han alimentado el nacionalismo étnico (Inglehart y Norris, 2017).

El enfoque de la cultura política (Jorge, 2016b; 2010) permite abordar desde una nueva perspectiva la calidad de la democracia argentina, el desempeño de sus instituciones y el estado de derecho, así como la naturaleza y la dirección del cambio cultural que tiende a perfeccionarlos.

Los aspectos culturales del estado de derecho no son evidentes. En La Porta et al. (1999) y otros trabajos, la cultura suele incluirse en los modelos usando la religión predominante en cada país. Aunque este legado cultural puede ser significativo (Jorge, 2016a), la teoría y los datos disponibles permiten un análisis mucho más refinado. El enfoque está lo bastante desarrollado para introducir la economía de conceptos y la unidad teórica en la explicación de procesos que los debates populares suelen presentar como una variedad de problemas culturales heterogéneos. Se habla, por ejemplo, de las deficiencias de nuestra “cultura impositiva”, “del tránsito, “legal”, etcétera. Todo indica que el núcleo de la cultura política de una sociedad es un sistema delimitado de valores básicos.

Metodológicamente, es indispensable proceder mediante la comparación sistemática de un alto número de sociedades. Con unas pocas referencias fuera de las del propio país, un estudio no tiene bases para identificar los rasgos locales que son únicos, infrecuentes u ordinarios.

Esta es la principal limitación del libro de Carlos Nino que ve en la Argentina un caso singular de *Un país al margen de la ley* (1992). Los problemas normativos y de acción colectiva allí descriptos existen –aún de modo más agudo- en casi todo los países en desarrollo. Tampoco cabe atribuirlos a una “tendencia a la ilegalidad”, como una predisposición inscripta en la cultura argentina, similar al “culto nacional del coraje” con el que Juan Agustín García y Agustín Álvarez explicaban la conflictividad política del país.

Nino sí advirtió que la racionalidad utilitaria no bastaba para solucionar los dilemas de acción colectiva y el incumplimiento de las leyes sin introducir un elemento “moral”, y que no toda moral conducía a ese fin. La que anteponía la familia y los amigos al interés público llevaba a la corrupción. Eran indispensables la “imparcialidad” y los principios generales y universales.

Lo que llama “anomia boba” –la solución ineficiente de los dilemas de acción colectiva- es resultado de estrategias adaptativas de individuos racionales a un entorno de baja confianza (Jorge, 2016a). Para resolver esta disociación entre la racionalidad individual y la colectiva, Nino enfatizaba las “normas morales”.

Es preciso subrayar la centralidad de los valores sobre las normas. Los valores son ideales culturales, concepciones de lo bueno que tienden a fijar las preferencias y conductas que los individuos ven como legítimas o no en distintos contextos sociales (Schwartz, 2009 y 2007; Jorge, 2016c y 2015). Psicológicamente, son creencias cargadas de afecto e implican fines

deseables que motivan la conducta. Abstractos y generales, trascienden situaciones específicas. Esto los distingue de las normas, ligadas a circunstancias particulares.

Schwartz destaca que los valores prevalecientes son el rasgo más central de la cultura, pues promueven la coherencia de sus diversas manifestaciones. Las normas, las prácticas cotidianas, la organización y las políticas de las instituciones, expresan los valores predominantes. Los rasgos culturales incompatibles con los valores generan tensión y presiones para el cambio.

Los “valores compartidos” son una motivación y una guía más poderosa de la “acción colectiva” que las normas y los intereses de grupo (Welzel, 2013: 217-21). Una norma guía la acción por medio de sanciones externas. Sin estas, pierde su poder, salvo si las personas “internalizaron” la norma, en cuyo caso la norma se ha convertido en un valor. Los valores fijan la estructura de preferencias de las personas y no requieren sanciones externas para guiar la acción: son la base de la auto-regulación del individuo.

La desventaja de los intereses de grupo es su carácter instrumental. El individuo no actuará si los costos de hacerlo superan a los beneficios calculados. Esto sucede si el grupo es grande, pues el individuo prevé que su aporte será insignificante. Sin una organización poderosa, los intereses del grupo no serán defendidos.

Los valores en el estado de derecho

¿Cuáles son los valores que subyacen en el estado de derecho? Las variables y datos culturales que usaremos en nuestro análisis –con una muestra de hasta 83 países (Tabla A del anexo)- proceden de *World Values Survey* (WVS), base empírica de la teoría de la posmodernización. Pero la teoría de los valores humanos de Schwartz tiene importantes convergencias con la de Inglehart y ya fue aplicada al estudio del estado de derecho. Nos servirá para ahondar el examen y mostrar la robustez de los resultados.

La estructura de valores de Inglehart es bidimensional. Las sociedades varían por su posición en una dimensión, cuyos polos son los valores de supervivencia versus los de autoexpresión o emancipación, y en otra que opone los valores tradicionales a los racionales y seculares (Inglehart y Baker, 2000; Inglehart y Welzel, 2005; Inglehart, 1997; Jorge, 2010). Las estructuras de valores en la sociedad y en el individuo son equivalentes o “isomórficas” (Dobewall y Rudnev, 2014). Schwartz define estructuras multidimensionales, distintas en la sociedad y en el individuo. Ambas teorías convergen en el tipo de valores congruentes con la

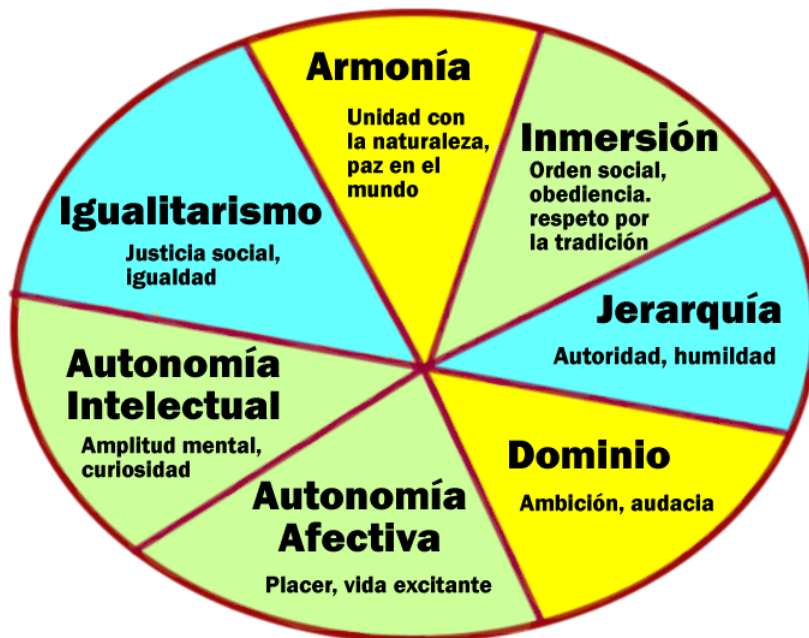
democracia y en que estos son una variable intermedia entre el desarrollo y la democratización (Schwartz, 2006; Jorge, 2016c y 2015).

En la sociedad como un todo, Schwartz distingue siete orientaciones de valor, que forman tres dimensiones (Figura 1). Las deduce teóricamente de las respuestas que las sociedades deben dar a tres problemas básicos que todas afrontan, para regular la conducta de sus miembros como: a. definir las relaciones y límites entre el individuo y el grupo; b. asegurar que las personas actúen preservando el tejido social; c. regular el uso de los recursos naturales y humanos.

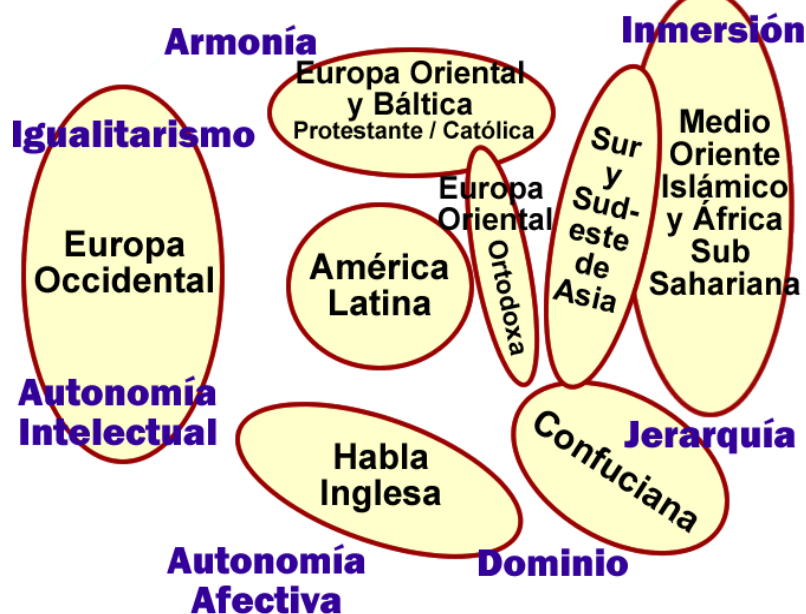
Las soluciones polares a estos problemas (Figura 1) son tipos ideales: las sociedades ocupan posiciones variables en cada dimensión. El mapa cultural muestra la ubicación de las regiones del mundo.

Autonomía (intelectual o afectiva) versus inmersión (“*embeddedness*”) concierne a las relaciones deseables entre el individuo y el grupo. Hay culturas que ven a las personas inmersas en la colectividad. Esperan que hallen significado en la vida identificándose con el grupo e inhiban las inclinaciones que afecten la solidaridad del grupo y el orden tradicional. Valores típicos son “obediencia” y “orden social”. En el polo opuesto, las culturas ven en las personas entes independientes que encuentran significado en su carácter único, y las incentivan a tener ideas propias y a buscar por sí mismas experiencias afectivas positivas. Se distingue entre autonomía intelectual y afectiva. Ejemplos de valores son la “amplitud mental” o la “vida excitante”.

Estructura Teórica



Mapa Cultural Mundial: regiones



Fuente: elaboración propia a partir de Schwartz, 2009: 136

Figura 1 – Valores Culturales de Schwartz

Para suscitar conductas cooperativas y productivas (problema b), las sociedades pueden usar sistemas jerárquicos de roles adscriptos. Las personas ven como natural y legítima la

distribución desigual de la autoridad, el poder y los recursos. Aprenden a cumplir las reglas y obligaciones de sus roles, mostrar deferencia a sus superiores y esperarla de sus subordinados. La solución opuesta a la jerarquía es el igualitarismo. La cultura estimula a las personas a ver a los otros como “iguales morales”, que comparten intereses básicos; a cooperar y preocuparse por el bienestar de todos.

A fin de regular las relaciones con el mundo natural y humano (problema c), es posible incentivar la autoafirmación activa para controlar, cambiar o explotar el entorno (dominio o “*mastery*”), o bien estimular la aceptación, comprensión y adaptación al ambiente (armonía).

Según Licht, Goldschmidt y Schwartz (2007), las “normas de gobierno” –el estado de derecho, el control de la corrupción y la “rendición de cuentas democrática”- dependen de las orientaciones de valor que prevalecen en un país. La cultura equivale a las instituciones -reglas de juego- “informales” del neoinstitucionalismo. Para funcionar, las instituciones formales, los “modos de ejercer el poder”, deben ser compatibles –“conceptualmente consistentes”- con los valores predominantes, que definen qué es lo deseable y lo “natural” en las relaciones sociales. El estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas democrática tienden a desarrollarse en las sociedades donde predominan la autonomía individual y el igualitarismo. Los individuos independientes necesitan de la ley y la justicia imparcial como guía para su acción. El igualitarismo fomenta la igual protección ante la ley.

La corrupción es antitética al estado de derecho. Al implicar el desprecio por la ley y por el interés de los débiles, es incongruente con la autonomía y el igualitarismo. Las normas que obligan a los gobernantes a rendir cuentas entrañan aspectos de la democracia que son centrales a la autonomía individual. El igualitarismo resalta la igualdad entre gobernantes y ciudadanos.

Es más improbable que estos tres tipos de normas de gobierno prosperen en sociedades jerárquicas y orientadas al grupo. La conducta y las obligaciones son “contextuales”, no sujetas a reglas generales. La obediencia y la tradición incitan a buscar guía en fuentes distintas de la ley. La jerarquía, al legitimar el uso del poder y la sumisión a la autoridad, es compatible con la corrupción y opuesta a que los superiores rindan cuentas.

El dominio es ambiguo. Puede llevar a apoyar a quien defiende sus derechos, pero también a explotar a los demás. La armonía no es compatible ni incompatible con el estado de derecho.

Licht, Goldschmidt y Schwartz presentan evidencia empírica a favor de estas hipótesis, con datos de países recopilados con el *Schwartz Values Questionnaire* (SVS) y los indicadores del Banco Mundial. Autonomía versus inmersión es la dimensión que más parece afectar la calidad de gobierno. En el mapa cultural de la Figura 1, América Latina –que incluye los datos de la Argentina- está “próxima al promedio mundial” de las siete orientaciones (Schwartz, 2009: 139).

Teóricamente, una sociedad seguiría -en la Figura 2- la diagonal desde el vértice inferior izquierdo al superior derecho. En la práctica, su tradición cultural también afecta su trayectoria. Cada una de las cuatro orientaciones de estas dos dimensiones es un sistema de valores interrelacionados. Los valores de autoexpresión son un síndrome que enfatiza la libre elección, confianza generalizada, activismo político, igualdad de género, aceptación de la diversidad, calidad de vida y cuidado del medio ambiente. En el otro polo, donde la supervivencia es incierta, la prioridad es la seguridad económica y física. La diversidad, el cambio cultural y los foráneos se ven como amenazas. La gente se aferra a normas absolutas que dan previsibilidad a un mundo incierto. Esto enfatiza los roles de género tradicionales, la intolerancia hacia lo “diferente” y una visión política autoritaria.

El ascenso de los valores de autoexpresión envuelve un “proceso de desarrollo humano” que impulsa la “emancipación de las personas de la dominación externa” (Inglehart y Welzel, 2005: 149-72; Welzel, 2013: 278-306). Un resultado es la emergencia o la profundización de la democracia. El rasgo central de la democratización es la emancipación y el “empoderamiento” de los ciudadanos a través de los derechos civiles y políticos que garantizan su libertad de elección en sus acciones privadas y públicas.

Si la democracia se entiende sólo como elecciones regulares, las orientaciones de los ciudadanos pueden pesar menos que los acuerdos de elite. Los valores de autoexpresión influyen en los aspectos más “liberales” de la democracia, que se amplían y profundizan cuando esta avanza más allá del nivel de una “democracia electoral”. Esta tendencia se manifiesta en la “revolución de derechos” de décadas recientes.

El reconocimiento legal de los derechos no asegura que estos se respeten y rijan en la realidad. Esto depende de las “prácticas institucionales en el tratamiento de las normas legales” (Alexander y Welzel, 2008: 9). El “estado de derecho” es la situación en la que tales normas se hacen cumplir. Sin ser un atributo exclusivo de la democracia, es imprescindible para hacer realidad los derechos nominales que esta reconoce. La democracia “efectiva” está “basada en el estado de derecho” (Inglehart y Welzel, 2005: 174).

La idea se extiende a la transparencia institucional, pues “la corrupción de la elite viola el estado de derecho” y suele hacer inefectivos los derechos civiles y políticos (Ibíd., 9). La “integridad de la elite” refleja el grado en que ésta respeta los derechos de los ciudadanos. La debilidad del estado de derecho y la corrupción de la elite distinguen a las democracias de baja calidad.

Los valores de autoexpresión “ayudan a cerrar la brecha entre la democracia nominal y la real al generar presiones para la integridad de la elite” (Ibíd.: 10). Inglehart y Welzel elaboraron

varias medidas de “democracia efectiva” –combinando índices de nivel de democracia, estado de derecho y corrupción percibida- para estudiar su relación con los valores de autoexpresión.

Análisis empírico

Mi objetivo es indagar empíricamente la influencia de los valores en el estado de derecho y compararla con la de otros factores. Pese a dispares concepciones y metodologías, los principales indicadores del estado de derecho muestran una alta correlación entre sí y con los índices de corrupción, sugiriendo que capturan un mismo concepto (Versteeg & Ginsburg, 2016).

La medida más difundida es el índice *Rule of Law* (RLI) del Banco Mundial. Igual que Welzel y Alexander (2008), mi principal indicador del estado de derecho será un promedio entre los índices RLI y *Control of Corruption* (CCI) de la misma institución. Basados en múltiples fuentes de evaluación de riesgo y encuestas a la población, su correlación es 0,95. El RLI mide las percepciones sobre el respeto por los contratos y derechos de propiedad, la calidad de la justicia y la policía y la incidencia del delito y la violencia. El CCI mide la percepción sobre el uso del poder público para beneficio privado y la “captura” del Estado por las elites e intereses privados.

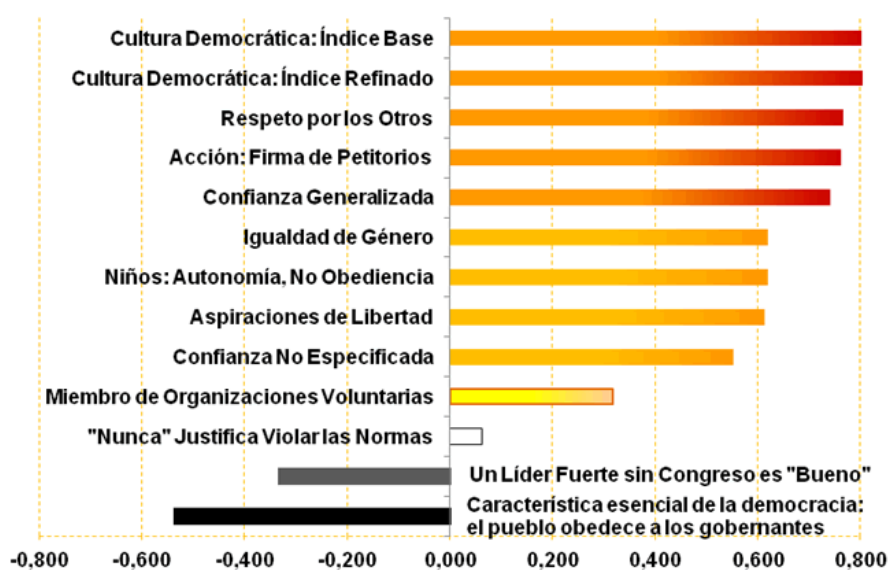
Analizo además el indicador *Rule of Law* de *Freedom House*, que mide la independencia, la imparcialidad y la efectividad de la justicia. Es uno de los siete componentes del índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles –que uso como medida de nivel de democracia- de esta ONG. Examino también el índice de Percepción de la Corrupción (CPI) de Transparencia Internacional (TI).

Las Figuras 3 y 4 grafican las correlaciones del índice combinado de estado de derecho del Banco Mundial y el índice de nivel de democracia de *Freedom House* con un conjunto de orientaciones de valor, producto de nuestros cálculos a partir de la base de la WVS. Estas incluyen el índice de cultura política democrática que presenté en Jorge (2015) –elaborado mediante una selección sistemática de valores de autoexpresión-, así como sus componentes por separado y otras orientaciones. Los componentes del Índice Base (Ibíd.: 387-92) son las proporciones de la población de cada país que firmó un petitorio (acción); que está en desacuerdo con que los hombres son mejores líderes que las mujeres y tienen prioridad para los empleos (igualdad de género); que manifiestan una alta justificación de la homosexualidad y el divorcio (respeto por los otros); que priorizan la libertad de expresión y la participación en las decisiones de gobierno, el trabajo y la comunidad (aspiraciones de libertad) y que dicen

confiar “en la mayoría de las personas”. En el Índice Refinado –disponible para menos países-, reemplazo esta última “confianza no especificada” por una medida ajustada de confianza generalizada, que abarca siempre a los extraños y a las personas de otra religión o nacionalidad (Jorge, 2016a).

Correlaciones de Orientaciones de Valor con el índice de Estado de Derecho (RLI + CCI) del Banco Mundial

Unidades de Análisis: 83 Países de la Tabla A - Anexo

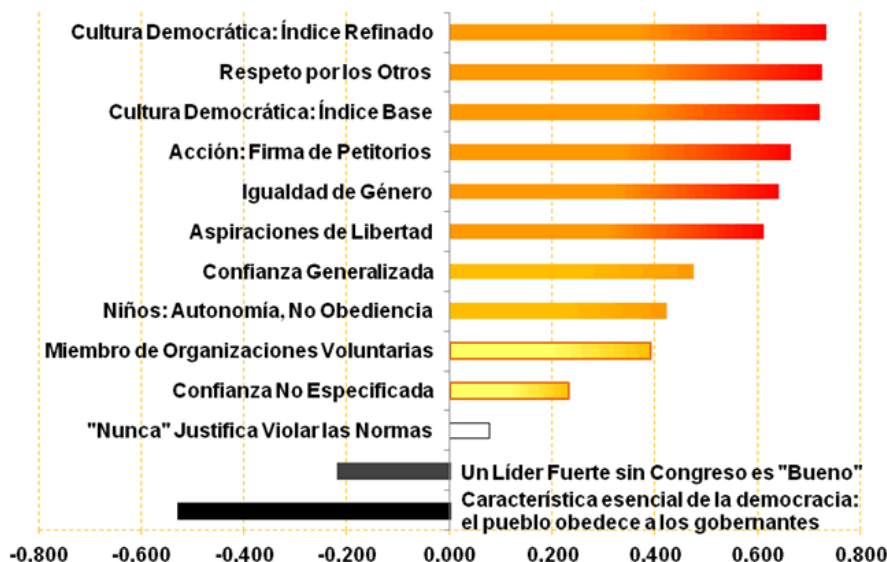


Fuente: Cálculos propios. Datos en Tablas A y B del Anexo

Figura 3 – Valores y Estado de Derecho

Correlaciones de Orientaciones de Valor con el Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles de Freedom House

Unidades de Análisis: 83 Países de la Tabla A - Anexo



Fuente: Cálculos propios. Datos en Tablas A y B del Anexo

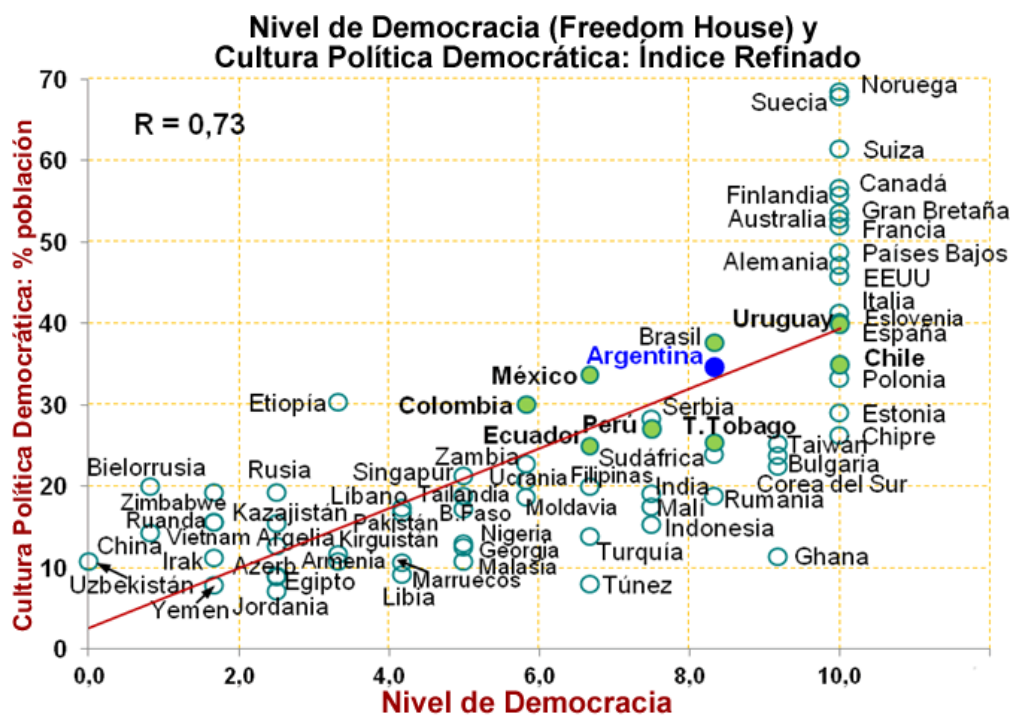
Figura 4 – Valores y Nivel de Democracia

Ambos índices y cada uno de sus componentes muestran altas correlaciones positivas con el estado de derecho según el Banco Mundial y con el nivel de democracia –ver detalles en Tabla B-anexo-, igual que con la medida de estado de derecho de *Freedom House* y la de corrupción percibida de TI (Tabla C-anexo).

Las correlaciones de nuestros dos índices con el estado de derecho y la transparencia son más altas que con el indicador de nivel de democracia, que otorga peso sustancial al proceso electoral. Esto abona la hipótesis de que los valores de emancipación profundizan la democracia haciendo efectivos los derechos de los ciudadanos y limitando la discrecionalidad de las elites.

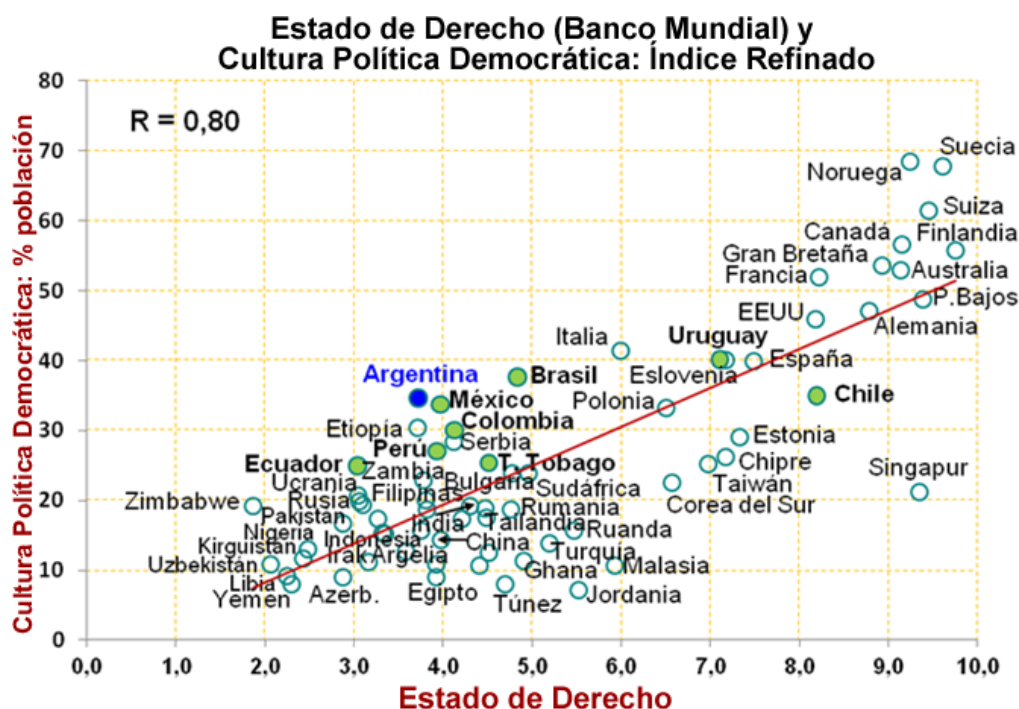
Las Figuras 5 y 6 resaltan este fenómeno y el rezago del estado de derecho en América Latina, ya observado por Kaufmann y Kraay respecto del ingreso per cápita. En la Figura 5, Argentina, Brasil, Perú y Ecuador están cerca de la línea de regresión: su nivel de democracia es el esperado por su cultura democrática. Pero en la 6, los cuatro se han movido a la izquierda de la línea: su índice de estado de derecho está por debajo de sus valores democráticos. En ambos gráficos, el desempeño institucional de Colombia y México es pobre; el de Chile excede lo esperado y el de Uruguay se ajusta a lo previsto.

La orientación “Autonomía, no Obediencia” es el porcentaje de la población con valor 1 en el índice de autonomía de Welzel (2013: 63-4). Corresponde a quienes mencionan la independencia y la imaginación, pero no la obediencia, como cualidades a inculcar en los niños.



Fuente: Elaboración propia. Datos y detalles técnicos en Tabla A - Anexo. N=69

Figura 5 – Cultura Democrática y Nivel de Democracia



Fuente: Elaboración propia. Datos y detalles técnicos en Tabla A - Anexo. N=69

Figura 6 – Cultura Democrática y Estado de Derecho

Hay quienes creen ingenuamente que el valor de la obediencia es bueno para la vigencia de las leyes. Su efecto, como prevé la teoría, es el opuesto. En la Figura 7, donde el eje vertical es el promedio por país del índice de autonomía invertido, para expresar el peso del valor de la obediencia, esta tiene una clara correlación negativa con el estado de derecho. Lo mismo sucede con la idea de que una característica “esencial” de la democracia es que “el pueblo obedece a los gobernantes” (Figura 8). Los efectos negativos sobre el nivel de democracia se ven en la Figura A del anexo.

Los valores democráticos son un sistema de orientaciones que se implican mutuamente. Su fuerza unificadora, en la teoría de Inglehart y Welzel, es la libertad de elección; en la de Schwartz, la autonomía individual y el igualitarismo. Creemos que la mujer debe tener las mismas oportunidades y derechos que el varón, o que la homosexualidad está justificada, porque creemos que todos son libres de elegir. La obediencia es incompatible con estos valores, pertenece a otro sistema.

De modo congruente, usando los puntajes por país de las orientaciones de Schwartz incluidos en Licht et al. (2007), vemos en la Tabla D del anexo que nuestros dos índices de cultura democrática, sus componentes y el índice de autonomía tienen altas correlaciones positivas

con autonomía intelectual y afectiva y, en menor medida, con igualitarismo. Sus correlaciones son fuertemente negativas con jerarquía e inmersión en el grupo.

Es menos obvio por qué el grado en que “nunca” se justifican conductas deshonestas no exhibe relación con el estado de derecho y la democracia (Figuras 9 y 10; Tabla E-anexo). La “obediencia a las normas” (Inglehart y Welzel, 2005: 247-56) también es compatible con el tipo de lealtad de los nazis a las normas del régimen. La debilidad del estado de derecho y la democracia no se debe a la falta de “disciplina colectiva”. Esta facilita el abuso de autoridad y tiende a agravar el problema.

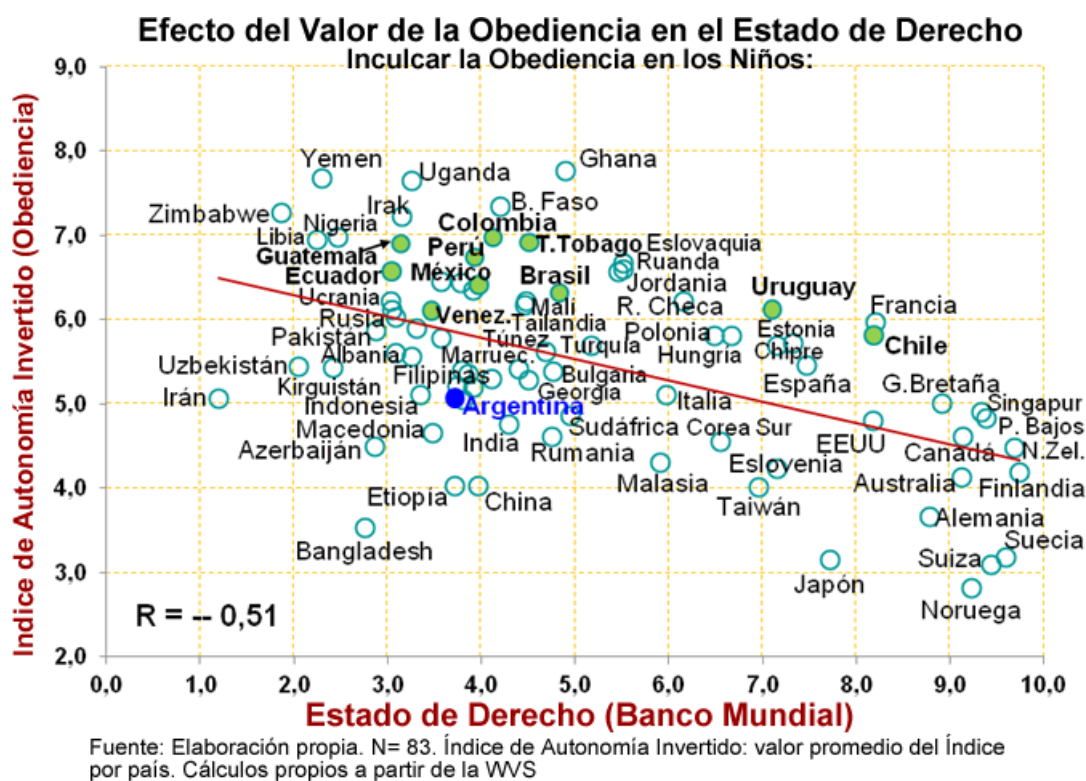


Figura 7

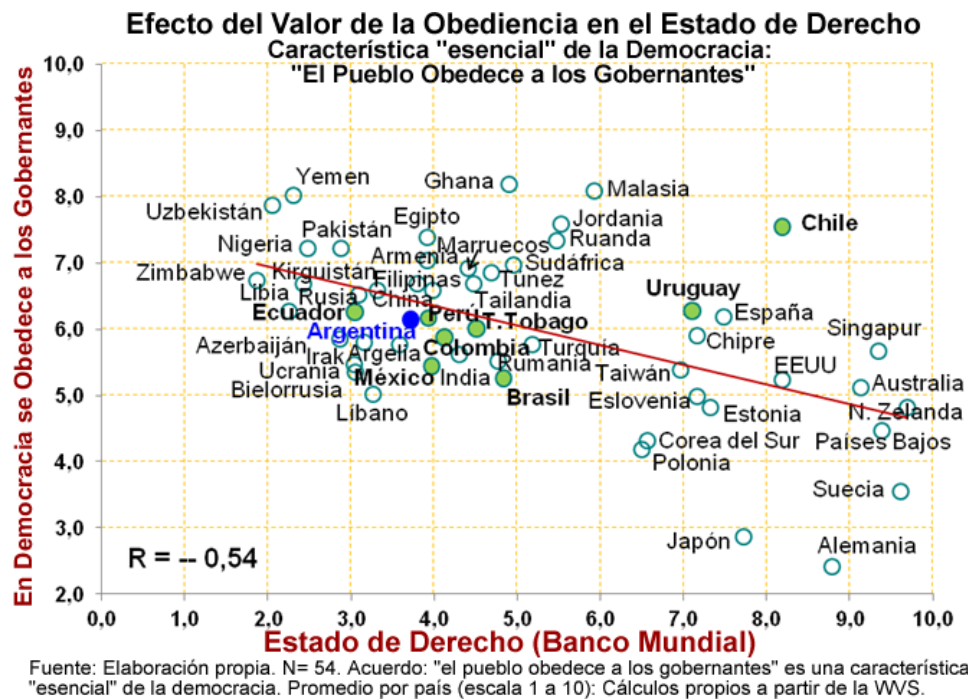


Figura 8

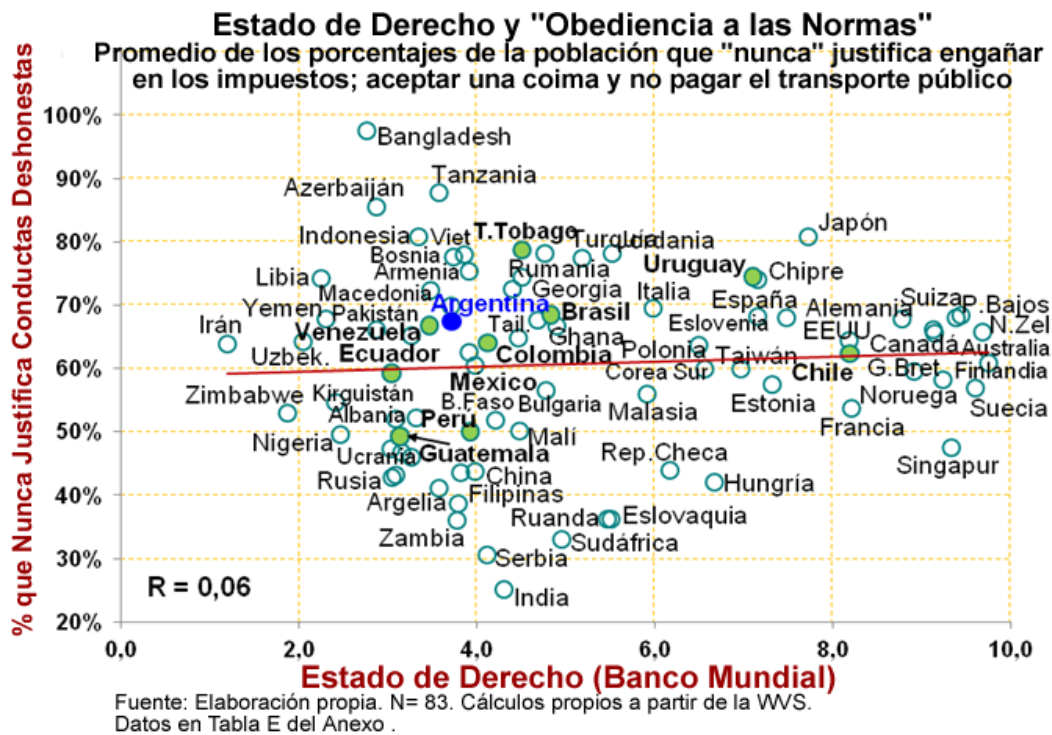


Figura 9

El valor de libertad de elección hace a la gente más flexible hacia la desviación normativa y menos susceptible a la presión social. En las encuestas, estas personas pueden responder en contra de lo que se espera socialmente. Pero el impulso emancipador envuelve la imparcialidad –igual libertad y oportunidades para todos-, la confianza y la justicia social. Por el proceso de fertilización ya visto, estas tendencias sobrepasarían a las primeras –en la sociedad y el individuo- cuando los valores de autoexpresión alcanzan en la sociedad una masa crítica (Kravisova et al., 2014). Un alto rechazo a la violación de las normas suele indicar que en ese país el problema es generalizado. De ahí que la conducta desviada se justifique en Suecia y Noruega, más que en Argentina y Brasil.

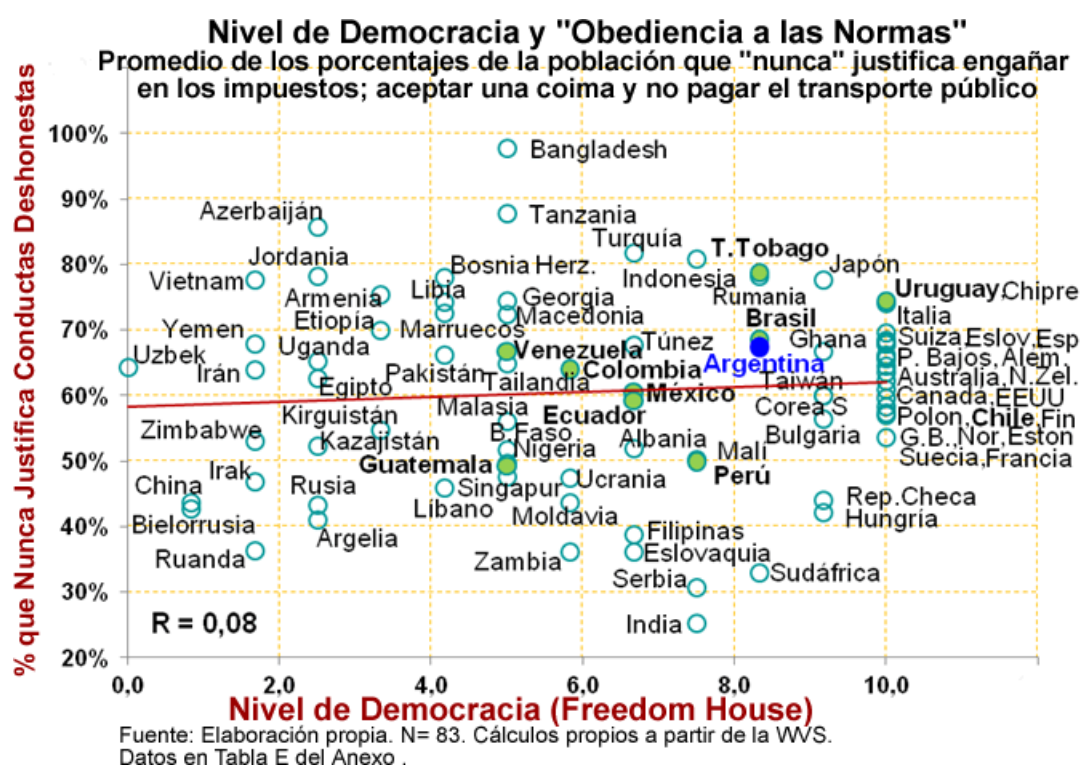


Figura 10

En los modelos de regresión de la Tabla 1, nuestros dos índices de cultura democrática tienen una alta relación positiva con el estado de derecho del Banco Mundial, aun introduciendo como control el ingreso per cápita. Con un peso menor, también son significativos el origen colonial británico y –con efecto negativo- la fraccionalización étnica.

El sistema legal británico es marginalmente significativo si quitamos –en el modelo 2- ese origen colonial, sugiriendo que es este el factor influyente. Bajo la presencia de los valores

José Eduardo Jorge

Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)

democráticos y el ingreso, no tienen impacto ni la religión protestante ni la democracia electoral (proyecto *Polity*).

La cultura democrática es también un fuerte predictor de la corrupción percibida –aún manteniendo constante el ingreso y el nivel de democracia- y del estado de derecho medido por *Freedom House* (Tabla 2). En este último caso, la distribución del ingreso (índice de Gini), en lugar del ingreso per cápita, y marginalmente los años de democracia, influyen sobre el estado de derecho.

En conclusión, todo indica que el rezago del estado de derecho y de la calidad de gobierno en la Argentina y otros países de América Latina deriva, en gran medida, del hecho de que los valores igualitarios y de libertad individual no tienen aún arraigo suficiente en nuestras sociedades. Es clara, pues, la dirección del cambio cultural que el país y la región necesitan.

Determinantes del Estado de Derecho

Análisis de Regresión

Variables Independientes	Variable Dependiente: Estado de Derecho Banco Mundial				
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5
Índice Base: Cultura Política Democrática	0,698 *** (5,730)	0,661 *** (5,486)	0,645 *** (4,572)	0,624 *** (4,670)	
Índice Refinado: Cultura Pol. Dem.					0,640 *** (5,001)
Ingreso per Cápita u\$s Int. Ctes 2011	6,04E-06 *** (4,950)	6,22E-06 *** (5,109)	5,97E-06 *** (4,868)	6,22E-06 *** (5,092)	6,11E-06 *** (4,678)
Fraccionalización Étnica	-0,137 * (-2,348)	-0,136 * (-2,285)	-0,137 * (-2,337)	-0,133 * (-2,296)	-0,120 † (-1,820)
Origen Colonial Británico	0,061 * (2,042)		0,054 * (1,751)	0,063 * (2,124)	0,047 ns (1,417)
Origen del Sistema Legal: Británico		0,053 † (1,743)			
Religión Predominante: Protestante			0,036 n.s. (0,754)	*	
Democracia Electoral (Polity)				0,040 ns (1,331)	
Constante	0,242 *** (6,110)	0,252 *** (6,288)	0,255 *** (5,910)	0,231 *** (5,717)	0,270 *** (6,461)
R ² Ajustada	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77
Nº de Casos	81 países	81 países	81 países	81 países	67 países

Fuente: Cálculos propios. Las entradas son coeficientes de regresión no estandarizados (valores † entre paréntesis). **Casos:** Países de Tabla A-Anexo. Datos más próximos al Año WVS. **Variable dependiente:** Estado de Derecho: promedio de los índices Rule of Law y Control of Corruption (WGI - Banco Mundial). **Índices de Cultura Democrática:** Ver notas de Tabla A-Anexo. **Ingreso per Cápita:** Banco Mundial. **Fraccionalización Étnica:** Índice de Alesina et al, 2003. **Religión predominante:** Datos de Alesina et al, 2003. **Origen del Sistema Legal:** Datos de La Porta et al, 1999. **Origen Colonial:** Datos de Hoover & Pérez, 2004 y Price, 2003. **Democracia Electoral:** Variable dummy democracia / no democracia según la base del Proyecto Polity. ***p<0.001 **p<0.01 *p<0.05 † p<0.1 ns: no significativo

Tabla 1

Determinantes de la Corrupción Percibida y el Estado de Derecho (FH)

Análisis de Regresión

Variables Independientes	Variables Dependientes			
	Corrupción Percibida CPI Transparencia Internacional		Estado de Derecho Freedom House	
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 1	Modelo 2
Índice Base: Cultura Política Democrática	4,268 ** (3,215)		9,088 ** (3,193)	
Índice Refinado: Cultura Pol. Dem.		4,131 ** (2,854)		10,338 *** (3,515)
Nivel de Democracia Freedom House	0,181 *** (3,332)	0,165 ** (2,749)		
Ingreso per Cápita u\$s Int. Ctes 2011	6,80E-05 *** (6,373)	6,46E-05 *** (5,661)		
Distribución del Ingreso: Gini			-0,057 * (-2,101)	-0,045 † (-1,639)
Años de Democracia No Interrumpida			0,021 † (1,767)	0,016 ns (1,287)
Constante	0,771 ** (2,823)	1,102 *** (3,802)	4,339 ** (3,224)	3,930 ** (2,916)
R ² Ajustada	0,79	0,78	0,63	0,62
Nº de Casos	82 países	68 países	72 países	68 países

Fuente: Cálculos propios. Las entradas son coeficientes de regresión no estandarizados (valores **t** entre paréntesis). **Casos:** Países de Tabla A-Anexo. Datos más próximos al Año WVS. **Nivel de Democracia Freedom House:** Ver notas de Tabla A-Anexo. **Distribución del Ingreso:** Índice de Gini: UNU-WIDER World Income Inequality, versión SWIID v.4 de F. Solt. **Años de Democracia No Interrumpida:** contados desde 1900 hasta el Año WVS según la base del Proyecto Polity. ***p<0.001 **p<0.01 *p<0.05 † p<0.1 ns: no significativo

Tabla 2

Bibliografía

- Acemoglu, D. & Robinson, J.A. (2012). *Why Nations Fail*. New York: Crown Publishing.
- Alesina, A.; Devleeschawer, A.; Easterly, W.; Kurlat, S. & Wacziarg, R. (2003). "Fractionalization". En *Journal of Economic Growth*, 8, 155-194.
- Alexander, A.; Inglehart, R. & Welzel, C. (2011). "Measuring effective democracy: A defense". En *International Political Science Review*, 33(1): 41-62.
- Barro, R. J. (1999). "Determinants of Democracy". En *Journal of Political Economy*, 107(6), 158-83.

- Carothers, T. (1998). "The Rule of Law Revival". En *Foreign Affairs*, 77(2): 95–106.
- Dalton, R. & Welzel, C. (eds.). (2014). *The Civic Culture Transformed*. New York: Cambridge University Press.
- Diamond, L. (2008). *The Spirit of Democracy*. New York: Henry Holt.
- Dobewall, H. & Rudnev, M. (2014). "Common and Unique Features of Schwartz's and Inglehart's Value Theories at the Country and Individual Levels". En *Cross-Cultural Research*, 48(1): 45–77.
- Gerring, J.; Bond, P.; Barndt, W.T. & Moreno, C. (2005). "Democracy and Economic Growth. A Historical Perspective". En *World Politics*, 57, 323–64.
- Gutmann, J. & Voigt, S. (2016). "The Rule of Law: Measurement and Deep Roots", Institute of Law & Economics, WP N° 1, Universität Hamburg.
- Hall, R.E. & Jones, C. (1999). "Why Do Some Countries Produce So Much More Output per Worker than Others?". En *Quarterly Journal of Economics*, 114(1), 83–116.
- Hansson, G. (2009). "What Determines Rule of Law?" En *Kyklos*, 62(3), 371-93.
- Hoover, K. & Perez, S. (2007). "Truth and Robustness in Cross-country Growth Regressions". En *Oxford Bulletin of Economics and Statistics*, 66(5), 765-98.
- Inglehart, R. & Norris, P. (2017). "Trump and the Xenophobic Populist Parties: The Silent Revolution in Reverse", forthcoming in *Perspectives on Politics*, June.
- Inglehart, R. & Welzel, C. (2005). *Modernization, Cultural Change, and Democracy*. Cambridge: University Press.
- Inglehart, R. & Baker, W.E. (2000). "Modernization, cultural change, and the persistence of traditional values". En *American Sociological Review*, 65: 19-51.
- Inglehart, R. (1997). *Modernization and Postmodernization*. Princeton: Princeton University Press.
- Inglehart, R. (1971). "The Silent Revolution in Europe". En *American Political Science Review*, 65(4), 991-1017.
- Jorge, J. E. (2010). *Cultura política y democracia en Argentina*. La Plata: Edulp.
- Jorge, J. E. (2016a). "La confianza interpersonal revela sus misterios. ¿La partícula de Dios?". En *Question*, 1(52), 143-74.
- Jorge, J. E. (2016b). "Teoría de la Cultura Política. Enfocando el Caso Argentino". En *Question*, 1(49), 300-321.
- Jorge, J. E. (2016c). "La Teoría de los Valores de Schwartz". En *Cambio Cultural*, Buenos Aires, marzo. Recuperado de <https://cambiocultural.org>
- Jorge, J. E. (2015). "La cultura política argentina: una radiografía", *Question*, 1(48), 372-403

- Jorge, J. E. (2012). "Same-sex marriage in Argentina. Tolerance and discrimination in Political Culture". En *Journal of Research in Peace, Gender & Development*, 2(3), 60-71.
- Kaufmann, D.; Kraay, A. & Mastruzzi, M. (2007). "Growth and Governance: A Reply". En *The Journal of Politics*, 69(2), 555–62.
- Kaufmann, D. & Kraay, A. (2002). "Growth without Governance". En *Economía*, 3(1), 169-229.
- Knack, S. & Keefer, P. (1997). "Does Social Capital Have an Economic Payoff?". En *The Quarterly Journal of Economics*, 112(4), 1251-88.
- Kravtsova, M.; Oshchepkov, A. & Welzel, C. (2014). *Corruption and social values*. WP BRP 34/SOC, National Research University, Saint Petersburg.
- Kurtz, M.J. & Schrank, A. (2007). "Growth and Governance". En *Journal of Politics*, 69(2), 538–54.
- La Porta, L.; López De-Silanes, F.; Schleifer, A. & Vishny, R. (1999). "The Quality of Government". En *The Journal of Law, Economics, & Organization*, 15(1), 222-79.
- Licht, A.N.; Goldschmidt, C. & Schwartz, S.H. (2007). "Culture rules: The foundations of the rule of law and other norms of governance". En *Journal of Comparative Economics*, 35, 659–68.
- Nardulli, P.F.; Peyton, B. & Bajjalieh, J. (2013). "Conceptualizing and Measuring Rule of Law Constructs, 1850–2010". En *Journal of Law and Courts*, Spring, 139-92.
- Norris, P. (ed.). (1999). *Critical Citizens*. Oxford: Oxford University Press.
- North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- North, D.; Wallis, J. & Weingast, B. (2009). *Violence and Social Orders*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Peerenboom, R. (ed.). (2004). *Asian Discourses of Rule of Law*. London: Routledge.
- Price, G. N. (2003). "Economic Growth in a Cross-section of Nonindustrial Countries". En *Review of Development Economics*, 7(3), 478–95.
- Rigobon, R. & Rodrik, D. (2005). "Rule of law, democracy, openness, and income". En *Economics of Transition*, 13(3), 533–64.
- Rothstein, B. & Tannenbergh, M. (2015). *Making Development Work: The Quality of Government Approach*, Rapport 2015: 07, Expertgruppen för biståndsanalys (EBA), Stockholm.
- Schwartz, S. H. (2009). "Culture Matters". En Wyer, R., et al. *Understanding Culture* (pp. 127-50). New York: Psychology Press.
- Schwartz, S. H. (2007). "Value Orientations: measurements, antecedents and consequences across nations". En Jowell, R., et al. (eds.). *Measuring Attitudes Cross-Nationally* (pp. 169-203). London: SAGE.

José Eduardo Jorge

Vol. 1, N.º 54 (abril-junio 2017)

- Schwartz, S. H. (2006). "A Theory of Cultural Value Orientations". En *Comparative Sociology*, 5(2-3), 136-182.
- Treisman, D. (2007). "What have we learned about the causes of corruption from ten years of cross-national empirical research?" En *Annual Review of Political Science*, 10, 211-44.
- Versteeg, M. & Ginsburg, T. (2016). "Measuring the Rule of Law". En *Law & Social Inquiry*, January, 1-38.
- Welzel, C.; Inglehart, R. & Kruse, S. (2015). "Pitfalls in the Study of Democratization". En *World Values Research*, 8(1), 1-67.
- Welzel, C. & Inglehart, R. (2008). "The Role of Ordinary People in Democratization". En *Journal of Democracy*, 19(1), 126-40.
- Welzel, C. & Alexander, A. (2008). "Measuring Effective Democracy". En *World Values Research*, 1(1), 1-34.
- Welzel, C. (2013). *Freedom Rising*. New York: Cambridge University Press.

Anexo

Tabla A - Muestra de Países y Datos principales

País	Cultura Dem. Índice Base	Cultura Dem. Índice Refinado	Estado de Derecho WGI-BM	Estado de Derecho FH	Nivel de Dem. FH	Corrupción Percibida CPI-TI	Índice de Autonomía	Año WVS
Albania	0,18	.	0,31	.	6,7	2,5	0,07	2002
Alemania	0,50	0,47	0,88	9,4	10,0	7,8	0,22	2013
Argelia	0,15	0,13	0,36	3,1	2,5	3,6	0,09	2013
Argentina	0,37	0,35	0,37	6,9	8,3	3,4	0,08	2013
Armenia	0,12	0,11	0,39	3,8	3,3	2,6	0,03	2011
Australia	0,55	0,53	0,91	9,2	10,0	8,5	0,20	2012
Azerbaijón	0,11	0,09	0,29	2,5	2,5	2,4	0,08	2011
Bangladesh	0,16	.	0,28	.	5,0	1,2	0,15	2002
Bielorrusia	0,23	0,20	0,31	0,8	0,8	2,4	0,06	2011
Bosnia y Herz.	0,25	.	0,39	.	4,2	3,3	0,12	2001
Brasil	0,40	0,38	0,48	6,3	8,3	4,2	0,06	2014
Bulgaria	0,26	0,24	0,48	7,7	9,2	4,0	0,07	2006
Burkina Faso	0,19	0,17	0,42	3,8	5,0	2,9	0,05	2007
Canadá	0,58	0,57	0,91	9,4	10,0	8,5	0,19	2006
Chile	0,37	0,35	0,82	9,4	10,0	7,2	0,07	2011
China	0,21	0,14	0,40	1,3	0,8	3,9	0,13	2012
Chipre	0,28	0,26	0,72	9,4	10,0	6,3	0,10	2011
Colombia	0,32	0,30	0,41	4,4	5,8	3,6	0,05	2012
Corea del Sur	0,25	0,23	0,66	8,1	9,2	5,4	0,07	2010
Ecuador	0,27	0,25	0,30	3,8	6,7	3,5	0,05	2013
EEUU	0,48	0,46	0,82	8,8	10,0	7,1	0,15	2011
Egipto	0,10	0,09	0,39	2,1	2,5	3,2	0,04	2013
Eslovaquia	0,29	.	0,55	.	6,7	3,9	0,02	1998
Eslovenia	0,43	0,40	0,72	8,8	10,0	5,9	0,09	2011
España	0,42	0,40	0,75	8,8	10,0	6,2	0,13	2011
Estonia	0,32	0,29	0,73	8,8	10,0	6,4	0,08	2011
Etiopía	0,33	0,30	0,37	2,5	3,3	2,4	0,21	2007
Filipinas	0,21	0,20	0,38	2,9	6,7	3,4	0,08	2012
Finlandia	0,58	0,56	0,97	10,0	10,0	9,6	0,22	2005
Francia	0,54	0,52	0,82	8,3	10,0	7,4	0,09	2006
Georgia	0,14	0,13	0,45	3,5	5,0	3,9	0,05	2008
Ghana	0,12	0,11	0,49	7,5	9,2	4,5	0,02	2012
Gran Bretaña	0,55	0,54	0,89	9,0	10,0	8,6	0,17	2006
Guatemala	0,29	.	0,31	3,1	5,0	2,5	0,03	2005
Hungría	0,25	.	0,67	.	9,2	5,0	0,08	1998
India	0,23	0,19	0,43	5,6	7,5	3,6	0,13	2014
Indonesia	0,18	0,15	0,33	4,4	7,5	2,4	0,05	2006
Irak	0,14	0,11	0,32	0,0	1,7	1,8	0,04	2012
Irán	0,15	.	0,12	1,9	1,7	2,5	0,08	2007
Italia	0,44	0,41	0,60	7,5	10,0	5,0	0,09	2005
Japón	0,38	.	0,77	9,4	9,2	7,3	0,24	2005

Tabla A (Continuación)

País	Cultura Dem. Índice Base	Cultura Dem. Índice Refinado	Estado de Derecho WGI-BM	Estado de Derecho FH	Nivel de Dem. FH	Corrupción Percibida CPI-TI	Índice de Auto-nomía	Año WVS
Jordania	0,09	0,07	0,55	3,8	2,5	4,5	0,06	2014
Kazajistán	0,18	0,15	0,33	2,5	2,5	2,7	0,05	2011
Kirguistán	0,16	0,12	0,24	2,5	3,3	2,1	0,08	2011
Libano	0,19	0,17	0,33	3,1	4,2	2,8	0,06	2013
Libia	0,11	0,09	0,22	0,6	4,2	1,5	0,04	2014
Macedonia	0,22	.	0,35	.	5,0	2,8	0,07	2001
Malasia	0,12	0,11	0,59	3,3	5,0	4,9	0,16	2012
Mali	0,18	0,18	0,45	5,4	7,5	2,7	0,07	2007
Marruecos	0,12	0,11	0,44	3,8	4,2	3,4	0,09	2011
México	0,37	0,34	0,40	3,8	6,7	3,4	0,06	2012
Moldavia	0,21	0,19	0,38	5,0	5,8	3,2	0,10	2006
Nigeria	0,15	0,13	0,25	2,7	5,0	2,5	0,05	2011
Noruega	0,70	0,69	0,92	10,0	10,0	7,9	0,41	2008
Nva. Zelanda	0,55	.	0,97	9,4	10,0	9,5	0,16	2011
Países Bajos	0,54	0,49	0,94	9,4	10,0	8,4	0,11	2012
Pakistán	0,20	0,17	0,29	2,5	4,2	2,7	0,13	2012
Perú	0,29	0,27	0,39	5,0	7,5	3,8	0,05	2012
Polonia	0,34	0,33	0,65	8,1	10,0	5,8	0,08	2012
Rep. Checa	0,36	.	0,62	.	9,2	4,8	0,02	1998
Ruanda	0,18	0,16	0,55	2,1	1,7	5,3	0,07	2012
Rumania	0,20	0,19	0,48	7,5	8,3	4,4	0,15	2012
Rusia	0,22	0,19	0,31	1,9	2,5	2,5	0,06	2011
Serbia	0,30	0,28	0,41	5,6	7,5	3,0	0,10	2006
Singapur	0,23	0,21	0,93	4,4	5,0	8,7	0,09	2012
Sudáfrica	0,26	0,24	0,50	6,3	8,3	4,2	0,15	2013
Suecia	0,69	0,68	0,96	10,0	10,0	9,3	0,31	2011
Suiza	0,63	0,61	0,94	9,4	10,0	9,0	0,39	2007
Tailandia	0,23	0,19	0,45	3,5	5,0	3,5	0,06	2013
Taiwán	0,27	0,25	0,70	8,8	9,2	6,1	0,11	2012
Tanzania	0,20	.	0,36	.	5,0	2,2	0,07	2001
Trinidad y Tob.	0,27	0,25	0,45	5,8	8,3	3,2	0,01	2011
Túnez	0,10	0,08	0,47	4,4	6,7	4,1	0,07	2013
Turquía	0,15	0,14	0,52	4,8	6,7	4,2	0,13	2011
Ucrania	0,23	0,21	0,30	5,0	5,8	2,3	0,06	2011
Uganda	0,19	.	0,33	.	2,5	1,9	0,03	2001
Uruguay	0,42	0,40	0,71	9,4	10,0	7,0	0,05	2011
Uzbekistán	0,13	0,11	0,21	0,0	0,0	1,6	0,02	2011
Venezuela	0,28	.	0,35	.	5,0	2,7	0,07	2000
Vietnam	0,21	0,16	0,37	2,5	1,7	2,6	0,06	2006
Yemen	0,12	0,08	0,23	1,3	1,7	1,8	0,03	2014
Zambia	0,25	0,23	0,38	5,2	5,8	2,6	0,06	2007
Zimbabwe	0,21	0,19	0,19	0,8	1,7	2,0	0,02	2012

Notas Tabla A. Para los **índices de Cultura Política Democrática**, se indican los pesos de cada componente, que surgen de un análisis de componentes principales con los países como unidades de análisis (Jorge, 2015: nota 9). **Índice Base:** (0,211 x Aspiraciones de Libertad) + (0,218 x Respeto por los Otros) + (0, 213 x Igualdad de Género) + (0, 217 x Firma de Petitorios) + (0,141 x Confianza No Especificada). **Índice Refinado:** (0,199 x Aspiraciones de Libertad) + (0,206 x Respeto por los Otros) + (0, 203 x Igualdad de Género) + (0, 209 x Firma de Petitorios) + (0,183 x Confianza Generalizada CG). Los componentes de ambos índices están expresados en proporciones de la población de cada país. Sus datos por país se encuentran en Jorge, 2015 y 2016a. **Estado de Derecho WGI Banco Mundial:** Promedio RLI y CCI. Para el cálculo del indicador, los puntajes originales del promedio (RLI + CCI)/2 se han transformado en una escala de 0 a 1, donde 0 es el valor mínimo y 1 el máximo observado en todo el periodo de los datos procedentes de la WVS. **Estado de Derecho Freedom House:** Subíndice Rule of Law del Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles, transformado en una escala 0 a 10.. **Nivel de Democracia Freedom House:** Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles transformado en un puntaje, invertido respecto del original, de 0 a 10 (Jorge, 2015: 295, nota 8). **CPI-TI:** Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. Escala 1 a 10, donde 10 indica máxima transparencia. **Índice de Autonomía:** proporción de la población con valor 1 en el índice de Autonomía de Welzel (2013: 63-4). **Los datos de estado de derecho, nivel de democracia y corrupción percibida son promedios trianuales centrados en el Año WVS.**

Tabla B - Correlaciones de Orientaciones de Valor con el Estado de Derecho (Banco Mundial) y el Nivel de Democracia

Correlaciones R de Orientaciones de Valor. Países como Unidades de Análisis	Estado de Derecho BM	Nivel de Democracia FH	Nº
Cultura Política Democrática: Índice Base	0,801 ***	0,719 ***	83
Cultura Política Democrática: Índice Refinado	0,803 ***	0,733 ***	69
Respeto por los Otros	0,766 ***	0,725 ***	83
Acción: Firma de Petitorios	0,762 ***	0,664 ***	81
Confianza Generalizada	0,740 ***	0,475 ***	69
Igualdad de Género	0,619 ***	0,641 ***	83
Niños: Autonomía, No Obediencia	0,619 ***	0,422 ***	83
Aspiraciones de Libertad	0,612 ***	0,612 ***	83
Confianza No Especificada	0,551 ***	0,232 *	83
Miembro de Organizaciones Voluntarias	0,317 **	0,390 ***	80
"Nunca" Justifica Violar las Normas	0,061 ns	0,077 ns	83
Un Líder Fuerte sin Congreso es "Bueno"	-0,336 **	-0,219 *	82
En Democracia: se Obedece a los Gobernantes	-0,538 ***	-0,531 ***	54
Estado de Derecho Freedom House	0,859 ***		73
Corrupción Percibida CPI Transparencia Int.	0,976 ***	0,727 ***	83
Nivel de Democracia Freedom House	0,759 ***		83

Fuente: Cálculos propios. ***p<0.001 **p<0.01 *p<0.05 n.s. No significativo

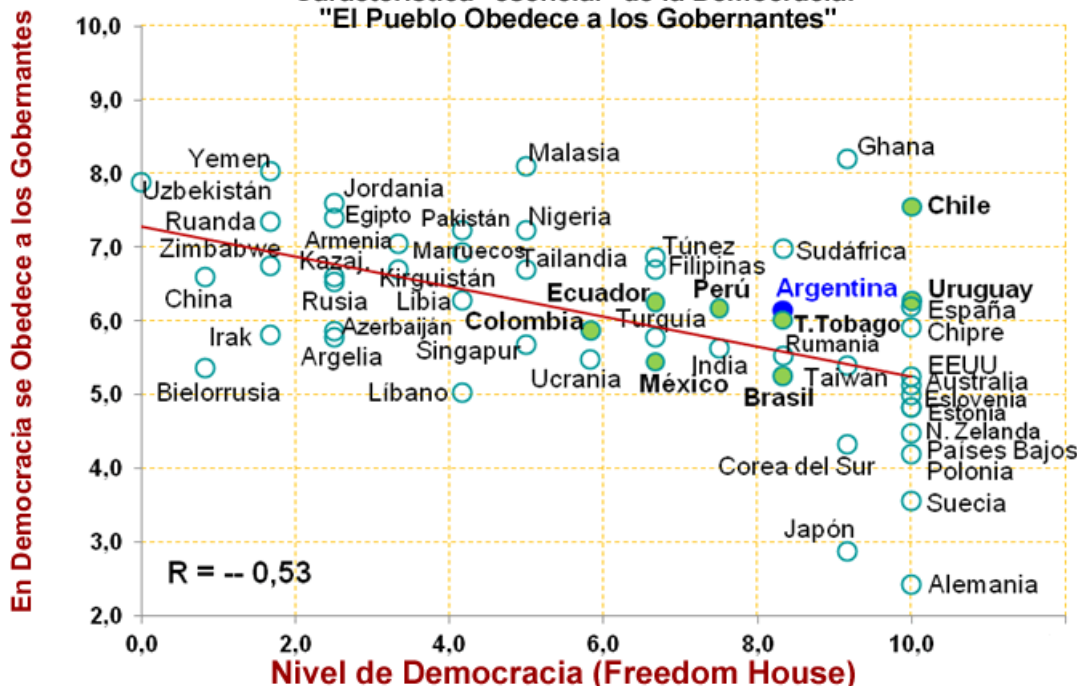
Tabla C - Correlaciones de Orientaciones de Valor con el Estado de Derecho (Freedom House) y CPI Transparencia Internacional

Correlaciones R de Orientaciones de Valor. Países como Unidades de Análisis	Estado de Derecho FH	Nº	Corrupción Percibida CPI TI	Nº
Cultura Política Democrática: Índice Base	0,783 ***	73	0,808 ***	83
Cultura Política Democrática: Índice Refinado	0,789 ***	69	0,809 ***	69
Respeto por los Otros	0,783 ***	73	0,757 ***	83
Acción: Firma de Petitorios	0,724 ***	71	0,760 ***	81
Confianza Generalizada	0,596 ***	69	0,738 ***	69
Igualdad de Género	0,686 ***	73	0,623 ***	83
Niños: Autonomía, No Obediencia	0,554 ***	73	0,634 ***	83
Aspiraciones de Libertad	0,646 ***	73	0,646 ***	83
Confianza No Especificada	0,349 **	73	0,552 ***	83
Miembro de Organizaciones Voluntarias	0,380 ***	72	0,327 **	80
"Nunca" Justifica Violar las Normas	0,218 †	73	0,044 ns	83
Un Líder Fuerte sin Congreso es "Bueno"	-0,308 **	72	-0,276 **	82
En Democracia: se Obedece a los Gobernantes	-0,570 ***	54	-0,536 ***	54
Corrupción Percibida CPI Transparencia Int.	0,840 ***	72		

Fuente: Cálculos propios. ***p<0.001 **p<0.01 *p<0.05 †p< 0.1 n.s. No significativo

Figura A

Efecto del Valor de la Obediencia en el Nivel de Democracia
Característica "esencial" de la Democracia:
"El Pueblo Obedece a los Gobernantes"



Fuente: Elaboración propia. N= 54. Acuerdo: "el pueblo obedece a los gobernantes" es una característica "esencial" de la democracia. Promedio por país (escala 1 a 10): Cálculos propios a partir de la WWS.

Tabla D - Correlaciones de Orientaciones de Valor de Schwartz

Correlaciones R de Orientaciones de Valor Países como Unidades de Análisis	Autonomía		Igualita- rismo	Armonía	Nº
	Intelec- tual	Afectiva			
Cultura Política Democrática: Índice Base	0,731 ***	0,659 ***	0,579 ***	0,463 **	40
Cultura Política Democrática: Índice Refinado	0,748 ***	0,638 ***	0,577 ***	0,509 **	33
Respeto por los Otros	0,733 ***	0,553 ***	0,559 ***	0,545 ***	40
Acción: Firma de Petitorios	0,626 ***	0,650 ***	0,456 ***	0,320 *	40
Confianza Generalizada	0,478 **	0,523 **	0,430 **	0,313 †	33
Igualdad de Género	0,610 ***	0,524 ***	0,583 ***	0,421 **	40
Niños: Autonomía, no Obediencia	0,523 ***	0,542 ***	0,369 *	0,217 ns	40
Aspiraciones de Libertad	0,665 ***	0,488 ***	0,518 ***	0,435 **	40
Confianza No Especificada	0,353 *	0,488 ***	0,247 ns	0,188 ns	40
Miembro de Organizaciones Voluntarias	0,105 ns	0,248 ns	0,048 ns	-0,076 ns	40
"Nunca" justifica Incumplir las Normas	0,126 ns	0,021 ns	0,260 †	0,075 †	40
Un Líder Fuerte sin Congreso es "Bueno"	-0,341 *	-0,218 ns	-0,278 †	-0,196 ns	40
En Democracia se Obedece a los Gobernantes	-0,466 *	-0,606 ***	0,003 ns	-0,486 **	25
Estado de Derecho WGI Banco Mundial	0,490 ***	0,461 **	0,533 ***	0,333 *	40
Nivel de Democracia Freedom House	0,455 **	0,262 †	0,563 ***	0,470 **	40
Estado de Derecho Freedom House	0,511 **	0,289 ns	0,586 ***	0,459 **	35
Corrupción Percibida CPI Transparencia Int	0,482 **	0,508 ***	0,522 ***	0,257 ns	40

Fuente: Cálculos propios. Los puntajes de las Orientaciones Culturales de Schwartz son de Licht, Goldschmidt & Schwartz (2007). ***p<0.001 **p<0.01 *p<0.05 †p< 0.1 n.s. No significativo

Tabla D - Continuación

Correlaciones R de Orientaciones de Valor de Schwartz: Países como Unidades de Análisis	Inmersión	Jerarquía	Dominio	Nº
Cultura Política Democrática: Índice Base	-0,818 ***	-0,653 ***	-0,282 †	40
Cultura Política Democrática: Índice Refinado	-0,813 ***	-0,704 ***	-0,336 †	33
Respeto por los Otros	-0,779 ***	-0,662 ***	-0,402 **	40
Acción: Firma de Petitorios	-0,735 ***	-0,498 ***	-0,124 ns	40
Confianza Generalizada	-0,587 ***	-0,496 **	-0,272 ns	40
Igualdad de Género	-0,676 ***	-0,670 ***	-0,294 †	40
Niños: Autonomía, no Obediencia	-0,596 ***	-0,303 †	-0,035 ns	40
Aspiraciones de Libertad	-0,653 ***	-0,605 ***	-0,306 *	40
Confianza No Especificada	-0,510 ***	-0,219 ns	-0,041 ns	40
Miembro de Organizaciones Voluntarias	-0,223 ns	-0,222 ns	0,128 ns	40
"Nunca" justifica Incumplir las Normas	-0,017 ns	-0,218 ns	-0,141 ns	40
Un Líder Fuerte sin Congreso es "Bueno"	0,329 *	0,468 **	0,171 ns	40
En Democracia se Obedece a los Gobernantes	0,564 **	0,244 ns	0,229 ns	40
Estado de Derecho WGI Banco Mundial	-0,581 ***	-0,528 ***	-0,344 *	40
Nivel de Democracia Freedom House	-0,465 **	-0,646 ***	-0,440 **	40
Estado de Derecho Freedom House	-0,545 ***	-0,658 ***	-0,367 *	35
Corrupción Percibida CPI Transparencia Int	-0,601 ***	-0,466 **	-0,270 †	40

Fuente: Cálculos propios. Los puntajes de las Orientaciones Culturales de Schwartz son de Licht, Goldschmidt & Schwartz (2007). ***p<0.001 **p<0.01 *p<0.05 †p< 0.1 n.s No significativo

Tabla E - Promedio de los % de la población que "nunca" justifica engañar en los impuestos, aceptar una coima y no pagar el transporte público

País	%	País	%	País	%
1º Bangladesh	98%	29º Argentina	67%	57º Francia	54%
2º Tanzania	88%	30º Ghana	67%	58º Zimbabwe	53%
3º Azerbaijón	86%	31º Venezuela	67%	59º Kazajistán	52%
4º Turquía	82%	32º Pakistán	66%	60º Albania	52%
5º Japón	81%	33º Australia	66%	61º Burkina Faso	52%
6º Indonesia	81%	34º Nueva Zelanda	66%	62º Malí	50%
7º Trinidad y Tob.	79%	35º Canadá	66%	63º Perú	50%
8º Rumania	78%	36º Uganda	65%	64º Nigeria	50%
9º Jordania	78%	37º Tailandia	65%	65º Guatemala	49%
10º Bosnia y Herz.	78%	38º EEUU	65%	66º Singapur	48%
11º Vietnam	78%	39º Uzbekistán	64%	67º Ucrania	48%
12º Armenia	75%	40º Colombia	64%	68º Irak	47%
13º Uruguay	74%	41º Irán	64%	69º Líbano	46%
14º Georgia	74%	42º Polonia	64%	70º Rep. Checa	44%
15º Libia	74%	43º Egipto	63%	71º China	44%
16º Chipre	74%	44º Chile	62%	72º Moldavia	44%
17º Marruecos	73%	45º Finlandia	61%	73º Rusia	43%
18º Macedonia	72%	46º México	61%	74º Bielorrusia	43%
19º Etiopía	70%	47º Corea del Sur	60%	75º Hungría	42%
20º Italia	70%	48º Taiwán	60%	76º Argelia	41%
21º Brasil	69%	49º Gran Bretaña	60%	77º Filipinas	39%
22º Suiza	68%	50º Ecuador	59%	78º Ruanda	36%
23º Eslovenia	68%	51º Noruega	58%	79º Eslovaquia	36%
24º España	68%	52º Estonia	57%	80º Zambia	36%
25º Países Bajos	68%	53º Suecia	57%	81º Sudáfrica	33%
26º Yemen	68%	54º Bulgaria	57%	82º Serbia	31%
27º Alemania	68%	55º Malasia	56%	83º India	25%
28º Túnez	68%	56º Kirguistán	55%	Promedio	61%

Fuente: Cálculos propios a partir de la base de la WVS. Año WVS de la Tabla A